

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

53262 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Fundación Laboral de la Construcción".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2019, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Fundación Laboral de la Construcción" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 2.143,87 metros cuadrados.
- Destino: Centro de formación.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Industrial de la Punta del Sebo.
- Tasas:
 - Ocupación: 4.732,38 euros/año.
 - Instalación: 25.375,47 euros/año.
 - Actividad: 0,40% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 25 de noviembre de 2019.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190069445-1